

de todas las reglas de la experiencia y del buen sentido para dar una organización tal a la nueva administración que sus elementos sea instrumentos electorales. De su lado, el pueblo se resiste a la creación de las administraciones que nos faltan por temor que sean nuevos elementos para ahogar la libertad del sufragio tan maltratada ya entre nosotros; doble tendencia que conduce a la tiranía en el primer caso, y a la anarquía en el segundo.

Un colega rural, refutando nuestro artículo: *Los robos en la campaña*, decía hace pocos días que la creación de Jefes y Comisarios de policía era inútil y hasta peligrosa, que con aumentar el personal de las Partidas de policía el mal estaría remediado; y el mismo colega, si recordamos bien, nos había dado a conocer en uno de sus números anteriores que el Juez de Paz del Partido donde se publica había prohibido dar ningún dato del juzgado al periódico. Y es el poder de funcionarios tan progresistas y tan imparciales que el colega quiere aumentar todavía!

Dejando a un lado todo lo que hay de poco séquito en esperar que un funcionario pueda desempeñar gratuitamente siete puestos públicos, y en creer que un hombre que nunca se ha ocupado de policía sea apto para desempeñar las funciones de Jefe ó de Comisario, limitándonos a considerar cual ofrece más garantías a la libertad, si reforzar el poder de los actuales Jueces de Paz ó crear Comisarios de policía, creemos firmemente que la creación de Comisarios da muchas más garantías a la libertad.

La tiranía es la concentración de los poderes en una sola mano, y la libertad es la subdivisión y la independencia de esos poderes. ¿Qué puede ganar la libertad con encargarse la Jefatura de policía a un ciudadano que desempeña las funciones de Juez de Paz, de encargado del despacho de las providencias de los tribunales en lo civil, en lo comercial y en lo criminal, de Presidente de la municipalidad, de representante del Gobierno en las elecciones etc.? Es evidente, al contrario, que la libertad ganaría si se encargase la Dirección de la policía a otro ciudadano. Si Echaizaco hubiese tenido un verdadero Comisario de policía, independientemente del Juez de Paz, la Partida no hubiese asediado los ciudadanos que ha asediado últimamente.

Si la tiranía es la concentración de los poderes y la libertad la subdivisión y la independencia de los poderes, tenemos entre nosotros una escuela que parece abogar por la supresión de los poderes, sin fijarse en la supresión de los poderes es la anarquía.

No puede existir sociedades sin administraciones, y creemos que la prensa debe proclamar bien alto que los administradores, pagados por el pueblo, son los servidores del pueblo y no sus tutores para ejercer presión sobre la manifestación de su voluntad en los comicios; que su porvenir, su ascenso, todo, deben esperarlo de su celo y contracción en el desempeño de sus deberes, y no del triunfo efímero de los partidos políticos.

Con la aplicación de estos principios se pondría un dique a los crímenes que asolan la campaña sin coartar su libertad.

Ni la anarquía, ni la tiranía son soluciones del problema social.

II.

LOS TRIBUNALES.

Si la policía encargada de perseguir y de prender los malhechores es nula, puede decirse, en la campaña por su número, por su composición y por su dirección, los tribunales encargados de castigarlos y de vindicar la sociedad no tienen mejor su objeto.

de paz y del juez del crimen son los más comunes en la campaña.

Como he hecho resaltar en otros artículos todos los servicios que la Justicia de Paz rinde a nuestra campaña; pero así mismo es muy incompleta, porque el magistrado que la administra está demasiado ocupado, y no puede consagrar al Juzgado sino una muy pequeña parte del tiempo necesario, ya que tiene que atender a la Comisaría de policía, a la Presidencia de la municipalidad, a las órdenes del Gobierno, a las providencias de los varios tribunales, y en fin al cuidado de sus intereses, ya que desempeña gratuitamente todas estas múltiples funciones.

Muchas veces hemos llamado la atención sobre una institución tan absurda; para enseñarla al pueblo con toda su deformidad, no hemos valido a veces de voces mas autorizadas que la nuestra, y particularmente de la del venerable e ilustre autor del Código Rural, que la llamaba una institución monstruosa. Estamos tan penetrados de la absurdidad de la institución de los Jueces de Paz de campaña, tal cual existe entre nosotros, que jamás hemos criticado ó censurado la conducta de alguno de estos funcionarios, porque cuando se encarga una tarea imposible a un hombre, es falta de justicia de reprenderlo por no haber cumplido con ella. El solo acto de los Jueces de Paz que estaríamos dispuestos a criticar es su aceptación del cargo.

Estoy cansado, decíamos un día a un Juez de Paz amigo nuestro, ya no sé que decir en *El Monitor* contra esa horrible institución de los Jueces de Paz. Cuanta desearía para el bien de la campaña que ninguno de los ciudadanos que acaba de nombrar el Gobierno aceptase el cargo! Así habría que introducir alguna reforma.

Estoy muy conforme con sus ideas, y haré los mismos votos que V. contestó nuestro amigo, cuando el sucesor que acaba de nombrarme el Gobierno se habrá recibido del Juzgado.

No solamente los Jueces de Paz deberían ser exonerados de las funciones políticas, de la Presidencia de la municipalidad y de la Comisaría de policía, sino que deberían ser rentados.

Funciones tan importantes y tan graves no pueden desempeñarse gratuitamente; solamente con un sueldo se puede encontrar ciudadanos aptos para desempeñar tan delicada misión, y solamente con un sueldo se puede exigirles la contracción necesaria para desempeñarla.

Creemos que por ahora los Jueces de Paz de la campaña podrían seguir siendo en su localidad los agentes de los tribunales en lo comercial, en lo civil y en lo criminal. Gozando de un sueldo conveniente y desempeñando únicamente funciones judiciales, los Jueces de Paz podrían contraherse a sus tareas de un modo muy útil para la campaña, donde, no obstante las buenas intenciones de los titulares, los mas de los paisanos, sufren toda clase de perjuicios y de vejámenes sin querer presentarse al juzgado, para no galopar de valde, como dicen.

Si la administración de la Justicia de paz en la campaña es imperfecta, como acabamos de indicarlo, lo es sin embargo mucho menos que la administración de la Justicia en lo criminal. En nuestro artículo *El juicio por jurados* hemos señalado sus principales defectos: se administra a larga distancia, sin la inspección del terreno, sin la audición de los testigos, sin datos sobre los antecedentes del reo; no tiene mas hilo para guiarse que la sumaria levantada por un funcionario mas ó menos incompetente, pero siempre incompetente; en fin, sus debates carecen de la publicidad necesaria, única garantía del reo.

Ya hemos dicho en varias ocasiones que el juicio por jurados salvaba todos esos gravísimos inconvenientes; hemos pedido también que se dividiese la cam-

paña por secciones y que cada sección tuviese su Corte de Asesores mensualmente. Hoy que se trata de establecer Jefaturas de policía, sería preciso establecer una Corte de Asesores al lado de cada Jefatura, es su complemento indispensable, y esas dos instituciones cambiarían prontamente las cifras de la criminalidad en la campaña.

Para completar la organización de la administración de justicia en la campaña, sería preciso en los pueblos cabeza de sección, establecer también tribunales en lo civil que viniesen a completar la obra de los juzgados de paz, no solamente para evitar los graves perjuicios que irroga la falta de tribunales cercanos a los habitantes de la campaña, sino también para hacer desaparecer esa desigualdad en la participación de los ventajas sociales tan chocante entre los ciudadanos de un mismo país.

Uno de los mas graves perjuicios que recibe nuestra población rural y sobre el cual hemos llamado mas de una vez la atención de los legisladores es el arreglo de las testamentarias. Es verdaderamente admirable que un abuso tan monstruoso haya podido subsistir tanto tiempo. El trabajador que ha pagado durante su vida los impuestos al país, muere con la perspectiva de que la mejor parte de los pocos bienes que ha adquirido a costa de tanto trabajo pasará en el bolsillo de parásitos, verdaderos zánganos de la colmena social.

Ese número desproporcionado de abogados acompañado de un ejército de agentes de todas clases ocupados en el arreglo de las testamentarias es una carga pesada para la ciudad, y muchas para la campaña cuya población se encuentra lejos del sitio de los tribunales e ignora las tramitaciones.

En varias ocasiones hemos hecho notar que el arreglo de las testamentarias es un derecho que percibe el fisco sobre la trasmisión de la propiedad. ¿Porqué entonces no simplificar las formalidades? Porqué no excluir los parásitos del festín? Qué ventaja hay para el país en que parte de los bienes de los que fallecen vaya a enriquecer y sostener una clase de hombres inútiles para la sociedad?

Ese abuso colosal y general del arreglo de las testamentarias pide una pronta reforma que hemos indicado ya y es que cada testamentaria se arregle en el Partido donde se encuentra. Dese la tarea a las municipalidades, a una comisión de vecinos nombrada al efecto, como se quiere; sobre el fisco un derecho mucho mayor también, si quiere, pero hácese retirar ese escudron de jueces, abogados, contadores, corretores etc. a los cuales el habitante de la campaña tiene todavía que agregar los apoderados, agentes etc.

En todas partes se arreglan las testamentarias mejor y sobre todo mucho mas pronto que entre nosotros, sin todos esos parásitos. ¿Porqué no haríamos lo mismo nosotros?

Anibal ad portas.

Antes que se propaguen noticias fundadas sobre datos incompletos y alarmen mas que lo que se debe al público, creemos de nuestro deber poner en conocimiento de nuestros lectores que se han desarrollado algunos casos de cólera entre los cuarentena a bordo del ponton Mora anclado enfrente al lazareto de la Enseñada.

Lo primero que hay pues que decir para que la alarma no cunda mas que lo que debe, es que no hay en tierra ninguno de esos cuarentenaríos ni otro alguno, pues el lazareto está vacío.

gación del mal, dada la sutileza de este azote que se burla siempre de todas las previsiones humanas y de todos los obstáculos que la ciencia ha sabido hasta hoy oponer a su marcha.

No hacemos esta reflexión ahora, es propósito de lo que acaba de acontecer; ellas están consignadas en la *«República»* de hace tiempo, antes que se pensara siquiera en la llegada de pasajeros enfermos ó con el germen de la enfermedad.

Además ha ocurrido otro hecho que no podemos pasar en silencio.

El vapor *«Galileo»* salido de puerto limpio llegó hace días a nuestro puerto, en libre plático; él había sido recibido en Montevideo y venia despues de haber comunicado con aquella ciudad, con sus papeles en toda regla, y sin novedad a bordo en la salud de sus pasajeros.

Durante los ocho dias de su permanencia en esta rada ha estado embarcando mercaderías y en libre comunicación con este puerto. —Ante-noche despues de embalar cada su carga, salio para su destino sin que se hubiera dado cuenta de novedad alguna que hubiere ocurrido a su bordo; pero a tiempo de zarpar quiso dejarlos un presencio griego, el capitán de un hombre enfermo cuyo desembarque intentó hacerse inmediatamente segun se nos informó. Dicho enfermo era un joven que se había embarcado en Montevideo para trabajar a bordo del *«Galileo»*.

El desembarque de un enfermo no tiene nada de extraordinario; diariamente se desembarcan enfermos de enfermedades comunes, a quienes no se puede prestar a bordo de los buques la asistencia del caso.

De este modo que el *«Galileo»* nos dejara un hombre que no podía seguir viaje, no tenia pues nada de extraordinario. Pero en el caso actual, el médico y el comandante del *«Galileo»* han intentado cometer un crimen, porque es imposible que no hayan conocido que el enfermo que trataban de desembarcar se hallaba atacado de cólera.

El *«Galileo»* que salio ante-noche de este puerto se dirige a Montevideo, y las autoridades de aquel puerto tienen conocimiento del proceder empleado por el comandante de ese buque, quien no ha vacilado en mandar al tiempo de zarpar un enfermo de enfermedad peligrosa a una población de doscientos mil habitantes como la nuestra, a la que ese enfermo podía haber traído la disolución y la muerte.

Felizmente uno de los médicos de sanidad vió el enfermo y el buque en que venia fué puesto en cuarentena mientras se le pudiera mandar al lazareto.

En esta circunstancia pesa una gran responsabilidad sobre el comandante del *«Galileo»* y nosotros creemos que el Gobierno está en el deber de mandar levantar una información para aplicar a los culpables el castigo a que se hayan hecho acreedores, siquiera sea retirarlos las patentes de paquete.

En cuanto a los casos desarrollados en el ponton *«Mora»* respecto a los cuales no podemos afirmar nada con plena seguridad, solo diremos que ayer la Capitania del puerto con una actividad que le honra ha dado todas las órdenes del caso, enviando dos buques para trasbordar a ellos los pasajeros sanos, poniendo a todos en mejores condiciones higiénicas.

Pero si desgraciadamente se producen casos graves de cólera entre los pasajeros que se hallan en cuarentena, ó llegan otros buques con enfermos a bordo, no sabemos que harán las autoridades nacionales cuando los habitantes de la Enseñada y muchos de Buenos Aires se oponen a que se pongan en el lazareto de tierra los cuarentenaríos que podían ocuparlo.

Necesario es confesar que con relación al movimiento que hay en nuestro puerto carecemos de recursos para atender a las mas precisas necesida-